

# Desconcierto TOTAL

## A quince días de entrar en vigor la obligatoriedad del guarderío nadie sabe nada

**El Parlamento de Navarra pidió una reunión para la poner en marcha la obligatoriedad**

**Las partes interesadas no llegan a un acuerdo, y el primero de Febrero entrará en vigor la Ley de Caza de 2005**

DN Pamplona

El desconcierto es total entre el colectivo cinegético de Navarra sobre la obligatoriedad del guarderío, algo que debe entrar el primero de febrero próximo, tras las moratorias que ha sufrido la aplicación de la Ley de Caza de 2005, de hace ya ocho años.

Como es sabido, el Parlamento de Navarra oyó a las partes implicadas y pidió a Medio Ambiente que las convocara a una reunión para que se pusieran de acuerdo en la aplicación de la Ley de Caza, es decir, de la obligatoriedad del guarderío, punto de partida dado por supuesto para la citada reunión.

Pese a que de las siete partes representadas (Federación Navarra de Caza, Adecana, Asociación de Guardas, Policía Foral, Seprona, Instituto Agroforestal y Departamento) seis están a favor de la obligatoriedad (si bien la federación pide una nueva moratoria), como era previsible los intereses contrapuestos impidieron el consenso unánime. La única parte que siguió aferrada a la supresión de la obligatoriedad del guarderío fue Adecana.

### Reunión concurrída

La Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2012, instó al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local a que convocara una mesa de trabajo para hacer efectivo el artículo 51 de la Ley Foral de Caza y Pesca de Navarra sobre la obligatoriedad del guarderío.

Por tanto, y teniendo en cuenta que la normativa no ha sido modificada, la reunión celebrada la mañana del pasado viernes día 11 fue encaminada a la búsqueda de

medidas que faciliten la adaptación a la situación legal actual.

A la reunión acudieron las instituciones que indicó el Parlamento: el presidente de la Federación Navarra de Caza, José Ángel Remírez; el presidente de Adecana, Carlos Irujo; el presidente de la Asociación de Guarderío, José María Pedrosa; un representante de Policía Foral, José Luis Calvillo; un representante del Seprona, César García Ruiz; y un representante del Instituto Agroforestal, Jesús Labiano. Por parte del Departamento de Medio Ambiente lo hicieron el Director General de Medio Ambiente y Agua, Andrés Eciolaza; el Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, Enrique Eraso; el Jefe de la Sección de Guarderío, Salvador del Pino; y la Jefa de la Sección de Caza y Pesca, Ana Palacios.

### Acuerdo imposible

Centrando el tema de la reunión, Medio Ambiente recordó que en el Decreto Foral de 2012, que modifica el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley de Caza y Pesca de Navarra, aprobado en 48/2007, de 11 de junio, de deberes de titular del coto, se incluyó la contratación de vigilancia del acotado como una de las acciones posibles en las que invertir el 25 por 100 de los ingresos obtenidos por el aprovechamiento del coto.

Desde el Departamento se les comentó a los presentes la voluntad del mismo de recuperar a partir de esta año la convocatoria de ayudas para la contratación de guardas.

Pese a la imposibilidad de llegar a un acuerdo cerrado entre partes con intereses tan diversos, sino contrapuestos, y más allá de la demagogia, la obligatoriedad quedó mayoritariamente asumida, pero pese a ese sentir mayoritario no hubo acuerdo para el desarrollo del artículo 51 de la Ley de Caza, cuya aplicación entra en su octavo año de demora, y que deberá aplicarse a partir del próximo primero de febrero, es decir, dentro de quince días.

La expectación de lo que vaya a ocurrir en estos quince días es tan grande como el desconcierto. El Parlamento de Navarra está por la obligatoriedad y pide que la articule a una mesa en la que a todas luces resulta imposible conseguirlo. Una vez constatado esto, nadie sabe el próximo paso.



Un carte del reserva de caza en Sorogain.

## 90 euros le costaría a cada cazador pagar al guarda un año

Medio Ambiente ha realizado un estudio, según los datos de adjudicación y el número de socios reales existentes en la Sección de Caza y Pesca en 2012, llegando a la conclusión de que la media a pagar por cada cazador por el guarda encargado de la gestión de coto sería de 90 euros.

Medio Ambiente calcula para el coste del guarderío el precio de 19,5 euros más IVA el precio de la hora, un gasto al que lógicamente habría que sumar en su caso los costes de la adjudicación, el seguro del acotado, el seguro individual, los pagos por daños y el coste anual prorrateado. La caza, como todo en esta vida, tiene su precio.

Medio Ambiente ha realizado un gráfico de 128 acotados de Navarra con sus 16.214 cazadores asociados, en el que incluye la superficie del coto, el coste del guarda, el coste total (con todos los gastos), el número de socios, el coste total socio/año, y el coste del guarda por socio. La media de 90 euros por cazador, obviamente tiene sus picos, dependiendo de la extensión y números de socios. Hay quien pagaría, por ejemplo, 118,56 euros (146 socios), y a quien le costaría 241,74 (33 socios), por citar dos casos de la Zona Norte. Lógicamente, influye el grado de socialización o exclusividad de cada coto.




Chofert trae todos los días las mejores ofertas de la mano de [diariodenavarra.es](http://diariodenavarra.es)

Menú degustación gourmet para cenas o comidas.

Sibaris Restaurante

Oferta	Antes
21€	33€

Descuento  
36%



Descubre la "tentación sibirita" los fines de semana en Pamplona! Tentaciones gourmet desde los viernes hasta los domingos en Sibaris! Siente el sabor y aroma de un menú degustación con productos de alta calidad y por supuesto elaborados con todo el mimo del equipo de Sibaris. Un menú compuesto de entrantes gourmet, con sabrosos pescado y carne... y el sabor más auténtico! Déjate llevar por la tentación y disfruta de unos platos llenos de placer!!

1

Apúntate

2

¡Aprovechate!

3

Disfruta

Entérate de todas las ofertas en [chofert.com](http://chofert.com)

Toda la documentación sobre Condiciones de uso y Aviso legal disponibles en [www.chofert.com](http://www.chofert.com)